CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

INFORME DE GESTIÓN PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE DEL PROCESO

PASTOR HUMBERTO BORDA GARCÍA
DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CUDADANA Y DESARROLLO LOCAL

FECHA DE CORTE DICIEMBRE DE 2016



TABLA DE CONTENIDO

PR	ESENTACION	3
1. F	RESULTADOS DE LA GESTIÓN – ANÁLISIS DE DATOS	6
	JETIVO DEL PROCESO DE PARTICIPACION CIUDADANA DEFINIDO EN RESOLUCION REGLAMENTARIA Nº 16 DE 2015	
1.1	. ANALISIS DEL PLAN DE ACCION	6
	1.1.1. Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local: 1.1.2. Dirección de apoyo al Despacho.	6 9
1.2	. OTROS RESULTADOS	11
	1.2.1. Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local:	11 16
1.3	. SATISFACCIÓN DEL CLIENTE	34
2. §	SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	35
3 <i>I</i>	ACCIONES DE MEJORA	37

PRESENTACION

En este documento se consignan las acciones propuestas en el Plan de Acción, formulado por las dependencias que integran el proceso de participación ciudadana (Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local y Dirección de Apoyo al Despacho), en cumplimiento con las Resoluciones No. 039 de 2013 y No. 12 de 2015 por las cuales se reglamenta el Procedimiento para el Ejercicio del Control Social con Participación Ciudadana.

Se registra el avance de las metas trazadas y los indicadores propuestos tanto por la Dirección de Participación Ciudadana, como por la Dirección de Apoyo al Despacho, para la vigencia 2016.

También hacen parte integral de este informe las acciones correspondientes al apoyo técnico desplegado para atender los requerimientos de los Concejales, canalizados por la Dirección de Apoyo al Despacho, así como también de los derechos de petición presentados ante la Contraloría.

Finalmente, se exponen las acciones realizadas para cumplir con el plan de mejoramiento suscrito por la entidad con los organismos de control, así como las acciones propuestas para corregir las observaciones y/o hallazgos detectados en el proceso de evaluación y control.

Durante el presente año normativamente hasta el 20 de diciembre de 2016 aplicó el hoy derogado Acuerdo 519 de 2012, "Por el cual se dictan normas sobre organización y funcionamiento de la Contraloría de Bogotá, D. C., se modifica su estructura orgánica e interna, se fijan las funciones de sus dependencias, se modifica su planta de personal y se ajustan el sistema de nomenclatura y los grados de la escala salarial de la planta de personal y se dictan otras disposiciones".

A partir del 21 de diciembre rige el Acuerdo No. 658 de 2016 "Por el cual se dictan normas sobre organización y funcionamiento de la Contraloría de Bogotá D.C., se modifica su estructura orgánica e interna, se fijan funciones de sus dependencias, se modifica la planta de personal, y se dictan otras disposiciones", como Dirección de adscripción inmediata al despacho superior, la Dirección de Apoyo al Despacho tiene como objetivo general, contribuir a la formulación de políticas, conceptuar y apoyar los asuntos relacionados con su actividad y servir de instancia de coordinación en estos propósitos u otros específicos. "También podrán las



direcciones de apoyo según el caso, avocar las competencias que la Ley les establece en forma especial, elaborar o revisar proyectos de norma, resoluciones o circulares relacionados con su objeto, cuando así lo indiquen las disposiciones específicas a ellas aplicables". En todo caso, las direcciones de adscripción inmediata a los despachos son dependencias de apoyo directo en la conducción y orientación institucional (Artículo 14).

El Título III, Capítulo V, en su Artículo 28, le asigna a la Dirección de Apoyo al Despacho las funciones de Atender las relaciones con el Concejo de Bogotá D. C., para la coordinación de las distintas materias en las que la Contraloría de Bogotá D. C., deba interactuar con el mismo; Dirigir y coordinar con las demás dependencias las reuniones, documentos y estudios que deban desarrollarse por parte del Contralor para presentar o entregar al Concejo y a otras instituciones; Revisar los documentos y demás prerrequisitos de los que deba conocer el Contralor de Bogotá D. C., para sus intervenciones y exposiciones; Coordinar con las oficinas dependientes del Despacho del Contralor el apoyo que requiera el titular del mismo; Seleccionar los asuntos que deban llevarse al conocimiento directo del Contralor de Bogotá D. C., según los criterios impartidos por éste, resolviendo aquellos para los cuales esté autorizado y dar traslado a los que sean de competencia de otras dependencias: Organizar y apoyar las reuniones, juntas y comités que se efectúen a solicitud del Contralor, cuando éste así lo considere; Dirigir y coordinar las actividades que se requieran para el manejo del protocolo del Despacho del Contralor de Bogotá D. C.; Coordinar el cumplimiento de la agenda del Contralor de Bogotá D. C.; Efectuar el seguimiento a las políticas e instrucciones institucionales formuladas por el Contralor y verificar su óptimo y oportuno cumplimiento; Implantar, en coordinación con la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, los sistemas de información que garanticen agilidad y confiabilidad en los procesos en que interactúan el Despacho del Contralor de Bogotá D. C. y la Dirección de Apoyo al Despacho; Dirigir y organizar el sistema de correspondencia dirigida al Contralor de Bogotá D.C. en coordinación con la Subdirección de Servicios Generales; Dirigir la recepción, sistematización y evaluación de las peticiones ciudadanas sobre los temas relacionados con el ejercicio misional y la gestión de la Entidad, encausándolas hacia las dependencias competentes, e informar y difundir los resultados de la acción de la Contraloría de Bogotá D. C., frente a las denuncias de la ciudadanía; Efectuar el seguimiento de las quejas y denuncias derivadas de las acciones ciudadanas de acuerdo con la información que suministren sobre el particular las dependencias competentes; Organizar y coordinar el sistema de quejas y reclamos de la Contraloría de Bogotá D.C., de conformidad con lo



dispuesto en las normas vigentes sobre la materia; y Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

En el marco del Sistema Integrado de Gestión -SIG, la Dirección de Apoyo al Despacho contribuye al cumplimiento de la misión institucional y los objetivos, a través del proceso denominado Participación Ciudadana, junto con la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local, dependencia que ejerce la gerencia de éste, clasificado como uno de los cuatro procesos Estratégicos de la entidad, concebido así con el objetivo de establecer un enlace permanente con los clientes de la entidad: Concejo y Ciudadanía, promoviendo la participación ciudadana en el control fiscal y el apoyo técnico al control político, generando espacios donde los clientes puedan dinamizar y consolidar su rol como veedores y dueños de los recursos del D.C.

En virtud de lo anterior, este documento presenta la gestión desplegada por la Dirección de Participación Ciudadana, la Dirección de Apoyo al Despacho y el Centro de Atención al Ciudadano, evidenciando e identificando las actividades que se realizaron y mostrando los resultados y logros relevantes obtenidos, durante la vigencia 2016.



1. RESULTADOS DE LA GESTIÓN - ANÁLISIS DE DATOS

OBJETIVO DEL PROCESO DE PARTICIPACION CIUDADANA DEFINIDO EN LA RESOLUCION REGLAMENTARIA Nº 16 DE 2015

Establecer un enlace permanente con los clientes de la entidad: Concejo y Ciudadanía, promoviendo la participación ciudadana en el control fiscal y el apoyo al control político, generando espacios en los que los clientes puedan dinamizar y consolidar su papel como veedor y dueños de los recursos del D.C.

1.1. ANALISIS DEL PLAN DE ACCION

Las actividades programadas, en el plan de acción, se encuentran asociadas al Objetivo estratégico 2. "...Vincular a la ciudadanía en el ejercicio del control fiscal para que genere insumos al proceso auditor y sea aliada en el control de los recursos públicos..."

1.1.1. Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local:

• **Actividad:** Desarrollar actividades de pedagogía social formativa e ilustrativa

Indicador: Implementación de procesos de pedagogía social formativa e ilustrativa

No. De actividades de pedagogía social *100 / Total de actividades de pedagogía social programadas.

Meta: 100%

Resultado: 27/200= 14%

Se han ejecutado 27 actividades de pedagogía social formativa e ilustrativa, gestionadas y reportadas por las Oficinas de Localidad, (13 conversatorios, 5 talleres, 4 foros y 5 jornadas de formación), a las que asistieron 1.388 participantes.



Es preciso comentar que con memorando Nº 3-2016-26726 de 12/10/2016 se solicitó a la Dirección de Planeación modificación de la actividad "Desarrollar actividades de pedagogía social formativa e ilustrativa", específicamente cambiar el valor del denominador del indicador, disminuyendo las actividades de pedagogía social programadas. Lo anterior soportado en que estas actividades se desarrollan por una parte con recursos del proyecto de inversión N° 1199 y por otra con la gestión propia de la entidad.

• Actividad: Desarrollar actividades de control social en las localidades como: instrumentos de interacción (audiencia pública, rendición de cuentas, mesa de trabajo ciudadana, inspecciones a terreno y revisión de contratos) y mecanismos de control social a la gestión pública (auditoría social, comité de control social, veeduría ciudadana, redes sociales y Contraloría estudiantil entre otros).

Indicador: implementación mecanismos de control social a la gestión pública.

No. De actividades que incluyen mecanismos de control social e instrumentos de interacción a la gestión pública ejecutadas *100 / Total de actividades que incluyen mecanismos de control social e instrumentos de interacción a la gestión pública programadas.

Meta: 100%

Resultado: 392/210*100= 187%

El indicador presenta una ejecución del 187%, las Oficinas de Localidad han realizado 392 actividades que incluyen 209 instrumentos de interacción así: (1 audiencia pública, 6 rendiciones de cuenta, 31 mesas de trabajo, 164 inspecciones en terreno, y 7 revisiones de contratos), 16 actividades de promoción, divulgación y sensibilización y 167 mecanismos de control social a la gestión pública así: (12 de auditoría social, 124 comités de control social y 31 de contralores estudiantiles. En total participaron 6.045 ciudadanos.

• **Actividad:** Medir el grado de satisfacción del servicio al cliente (Ciudadanía) que brinda la Contraloría de Bogotá.

Indicador: Percepción de los ciudadanos sobre los productos y acciones ciudadanas especiales que desarrolla y entrega la Entidad.



Nº de ciudadanos encuestados que tienen percepción positiva (mayor o igual a 3 sobre 5) sobre la calidad y oportunidad de los productos entregados por la entidad * 100 / Total de ciudadanos encuestados.

Meta: 60%

Resultado: Pendiente de ejecución

*Seguimiento a diciembre de 2016: El día 18/10/2016 se suscribe y firma el acta de inicio para la ejecución del contrato Nº 108 de 2016 con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, contrato a través del cual se ejecuta esta meta. A la fecha como avance se destaca que se hizo entrega a la Universidad de modelos de propuesta de encuestas para medir la satisfacción del cliente. También se han adelantado reuniones con los representantes de la Universidad Distrital con el propósito de socializar y verificar las actividades adelantadas en desarrollo del objeto contractual, de las cuales existen actas y registro.

Es preciso comentar que con memorandos Nº 3-2016-26726 de 12/10/2016 y Nº 3-2016-27662 de 21/10/2016, se solicita la modificación del Plan de acción, en lo relacionado con el ajuste de la fecha de terminación, de 31/12/2016 a 30/05/2017 de las actividades "...2. Medir el grado de satisfacción del servicio al cliente (Concejo) que brinda la Contraloría de Bogotá..." y "...3. Medir el grado de satisfacción del servicio al cliente (Ciudadanía) que brinda la Contraloría de Bogotá..."

Lo anterior justificado en que esos dos temas hacen parte, entre otros, de los compromisos pactados en el contrato N° 108 de 30 de septiembre de 2016, cuyo objeto es "...Contratar con una Institución de Educación Superior pública, para la realización de acciones ciudadanas especiales enmarcadas en procesos pedagógicos orientados a la formación en control social, ejecutando los mecanismos de interacción de control social especiales enfocadas a un control fiscal con participación ciudadana, con la logística requerida para su desarrollo y la medición de satisfacción de los clientes..." y cuyo plazo es de siete (07) meses a partir de la firma del acta de inicio, por lo que dichos productos solo podrían ser entregados por el contratista a finales del primer semestre de 2017. Cabe mencionar que se consultó al contratista la posibilidad de dar prioridad a la medición de satisfacción del servicio al cliente, con el propósito de cumplir con los términos del Plan de Acción y sus indicadores, el cual justificó la inviabilidad por la metodología a utilizar, con la que sólo se obtendría el resultado al final del proceso.



1.1.2. Dirección de apoyo al Despacho.

En el Plan Estratégico de la anterior administración, la Dirección de Apoyo al Despacho participó en el desarrollo del Objetivo Corporativo 3. Posicionar a la Contraloría de Bogotá D.C., como un organismo de vigilancia, respetable, confiable, técnico y oportuno en el ejercicio de la función de control y en la Estrategia 3.2 Medir la percepción de los públicos de interés hacia la Contraloría de Bogotá D.C., para contribuir al cumplimiento de la misión institucional.

En el nuevo Plan Estratégico 2016-2020 denominado "Una Contraloría aliada con Bogotá", la Dirección de Apoyo al Despacho participa en el desarrollo del Objetivo Corporativo 2. Vincular a la ciudadanía en el ejercicio del control fiscal para que genere insumos al proceso auditor y sea aliada en el control de los recursos, y en la Estrategia 2.1. Fortalecer los mecanismos de control social e instrumentos de interacción para mejorar el ejercicio del control social y la percepción de los clientes (ciudadanía y concejo) respecto a la Contraloría.

La versión 4 del Plan de Acción 2016 registra para la Dirección de Apoyo al Despacho una (1) Actividad a saber, Actividad 13, Objetivo 2, Estrategia 2.1, "Medir el grado de satisfacción del servicio al cliente (Concejo) que brinda la Contraloría de Bogotá D.C.", cuya gestión a la fecha de corte la reporta la Dirección de Participación Ciudadana como responsable del proceso y del trámite contractual para la realización de la actividad. La medición de la satisfacción del cliente se entrega por parte de la entidad contratada a comienzos de la vigencia 2017.

En virtud de este Plan de Acción 2016, el comportamiento de la Actividad referida, presenta el siguiente comportamiento:

Análisis

Actividad: Medir el grado de satisfacción del servicio al cliente (Concejo) que brinda la Contraloría de Bogotá D.C.

Indicador (Efectividad): Percepción de los Concejales sobre los productos y servicios de la Contraloría entregados:



No. De Concejales encuestados con percepción positiva sobre el servicio al cliente prestado por la Contraloría de Bogotá * 100 / Total de Concejales encuestados.

Indicador:

<u>0</u>

 $\overline{0} = 0\%$

La implementación de ésta medición se realiza mediante la aplicación de una encuesta de percepción a los concejales de Bogotá, la cual se efectuará una vez se haya suscrito el correspondiente contrato con una firma especializada en la realización y análisis de encuestas mediante la aplicación de instrumentos, gestión que adelanta el Responsable del Proceso con los datos ya mencionados. Bajo este mismo contrato y a pesar que en el Plan de Acción la actividad medir el grado de satisfacción del cliente (Ciudadanía) que brinda la entidad, registra como responsable a Participación Ciudadana, también se realiza la medición de la percepción de los ciudadanos que interpusieron derechos de petición durante la vigencia específica. Su resultado final se obtendrá a comienzos de la vigencia 2017.



1.2. OTROS RESULTADOS

1.2.1. Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local:

En la vigencia 2016, las Oficinas de Localidad desarrollaron actividades con la comunidad (Pedagogía Social Formativa e Ilustrativa, Instrumentos de Interacción, Promoción, divulgación y sensibilización, mecanismos de control social a la gestión pública), contribuyendo a generar un diálogo de doble vía y a socializar la gestión de la Contraloría de Bogotá, atendiendo las diferentes problemáticas planteadas por la ciudadanía.

Se tuvieron en cuenta requerimientos y denuncias de posibles irregularidades en la gestión de la administración, coadyuvando con este ejercicio de control social al procesco auditor, igualmente se socializaron resultados de las auditorías desarrolladas durante la vigencia, se promovióny acompañó en los diferentes centros educativos la elección de contralores estudiantiles, se dió respuesta a quejas y reclamos.

En las temáticas tratadas se destacan el deterioro de la malla vial, obras inconclusas, servicios públicos y la afectación del medio ambiente.

A continuación se citan algunas de las actividades, que se adelantaron por parte de las gerencias de localidad donde participaron los integrantes del Comité social de control, estas actividades fueron documentadas y publicadas a través de los medios oficiales institucionales.







Actualidad



La Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local, a través de la Gerencia Local de Barrios Unidos, acompañó el proceso de elección del Gobierno Escolar, que incluye la figura del Contralor Estudiantil.

Dentro del proceso, se destacó el uso del voto virtual, el cual reviste especial importancia como un modelo a seguir para las jornadas electorales que surgen en Colombia, toda vez que sus beneficios se evidencian, entre otras: en la capacidad de respuesta a los resultados alcanzados; en la optimización de los recursos involucrados en favor de lo público y en la transparencia en este tipo de actividades.

Noticia del día Elección Contralores Estudiantiles en Barrios Unidos

En la foto se ilustra el acompañamiento realizado en la localidad de Barrios Unidos con la presencia del Gerente Local.



Verificación del deterioro - vías de la Localidad de Sumpaz

Cra. 32 A No. 26 A 10 Código Postal 111321 PBX 3358888





Denuncia por afectación del medio ambiente en las Localidades de Candelaria y Santafé.



Acompañamiento en la localidad de Santa Fe, parque Santader con el objetivo de verificar una obra incoclusa y en un estado de deterioro de la misma.





Rendición de cuentas en Sumapaz

La Contraloría de Bogotá, por medio de la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local, continúa adelantando la Rendición de Cuentas de la Auditoría de Regularidad vigencia 2015, ante el Comité de Control Social y los ciudadanos.

En esta oportunidad, la Gerencia Local de Sumapaz realizó la socialización en cabeza de Saúl Peña Hernández y su equipo auditor.

Rendición de cuentas con la divulgación de resultados de gestión del proceso de la Auditoria de Regularidad, Localidad de Sumapaz en compañía del Gerente Local.

Por otra parte en la ejecución del contrato No 108 del 2016, se realizó el acompañamiento, supervisión de la elaboración de la agenda pedagógica que servirá como instrumento de socialización de los temas misionales del Plan Estratégico institucional e introducción de la temática de contratación.

PLAN ANTICORRUPCIÓN 2016.

En el marco del Componente 3 "Rendición de cuentas", "Subcomponente 1 "Información de calidad y en lenguaje comprensible" y "Subcomponente 3 "Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas" se desarrolló la siguiente gestión:

1. Caracterizar la población objetivo (clientes) clasificando los ciudadanos y grupos de interés a quienes va dirigida la rendición de cuentas, atención al ciudadano y demás productos y servicios que brinda la Contraloría.

Se remitió a la Dirección de Planeación mediante memorandos Nº 3-2016-23255 de 20/12/2016 y Nº 3-2016-34124 de 28/12/2016 el documento elaborado que contiene la caracterización de clientes.



2. Ajustar el Procedimiento de Control Social:

En reunión desarrollada con la Dirección de Planeación, como consta en el acta Nº 39 del día 25/11/2016, se acordó que el ajuste del procedimiento se concluirá una vez se elabore el Manual de rendición de cuentas programado para la próxima vigencia, por lo que ésta actividad fue reprogramada e incluida en el Plan anticorrupción 2017, remitido a la Dirección de Planeación mediante memorando Nº 3-2016-31316 de 25/11/2016 y aprobado en comité directivo como consta en acta Nº 8 de 30/11/2016. A la fecha como avance se registra lo siguiente:

- Revisión y ajuste de registros del procedimiento, en particular los de Outlook.
- Modificación o ajuste en el tema relacionado con la base de datos de control social.
- Inclusión de Comités Locales de control social.
- 3. Desarrollar procesos de pedagogía social formativa e ilustrativa para el ejercicio de la participación y el adecuado manejo de los mecanismos de control social a los ciudadanos.

Se ejecutaron 27 actividades de pedagogía social formativa e ilustrativa, gestionadas y reportadas por las Oficinas de Localidad, (13 conversatorios, 5 talleres, 4 foros y 5 jornadas de formación), a las que asistieron 1.388 participantes.

Es preciso comentar que con memorando Nº 3-2016-26726 de 12/10/2016 se solicitó a la Dirección de Planeación modificación de la actividad "Desarrollar actividades de pedagogía social formativa e ilustrativa", específicamente cambiar el valor del denominador del indicador, disminuyendo de 200 a 10 actividades de pedagogía social programadas. Lo anterior soportado en que estas actividades se desarrollan por una parte con recursos del proyecto de inversión N° 1199 y por otra con la gestión propia de la entidad (que serían las 10 que se solicita reprogramar.



1.2.2. Dirección de Apoyo al Despacho

Atención a requerimientos del Concejo y presentación de informes.

La Contraloría de Bogotá, a través de la Dirección de Apoyo al Despacho, atendió y tramitó el 100% de: Derechos de Petición, Citaciones con Cuestionario, Citaciones a Debate, Invitaciones a Debate y a Mesas de Trabajo y Agendas Temáticas, tanto durante las semanas hábiles laborales como los fines de semana, incluidos días festivos, formuladas por el Concejo de Bogotá, así:

CUADRO № 1 CONSOLIDADO DE GESTIÓN DAD – CAC 2016

ACTUACIÓN	2016
CITACIONES A PROPOSICIÓN	16
INVITACIONES A PROPOSICIÓN	459
CITACIONES A DEBATE	8
INVITACIONES A DEBATE	273
OTROS (Modificaciones de Agenda)	29
AGENDAS TEMÁTICAS SEMANALES	43
DERECHOS DE PETICIÓN CONCEJALES	96
TOTAL DPC	1959

Fuente: DIRECCIÓN DE APOYO AL DESPACHO - CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Como es habitual, durante el período de sesiones que inició el lunes 1 de febrero y culminó el jueves 22 de diciembre, el Concejo de Bogotá se caracterizó por adelantar los respectivos debates de control político, donde las temáticas han sido abordadas con profundidad en extensas e intensas jornadas continuas, con participación de las doce bancadas representadas, la Administración Distrital y en muchos casos de la ciudadanía, en asuntos variados y de altísimo impacto para la ciudad.

Dentro de las temáticas atendidas por los Sectores durante este semestre en desarrollo del Apoyo Técnico al Control Político y de acuerdo con los propios requerimientos de los Honorables Concejales, se destacan por proposiciones de Citación:

Hacienda: Impuesto de Vehículos;



- <u>⑤ Hábitat y Ambiente</u>: Reserva forestal Thomas Van Der Hammen; Estado Actual de la Contratación en la Modalidad de OPS en la Secretaría Distrital de Hábitat.
- Gobierno: Estado actual del contrato de obra pública 0730 de 2010, por el cual se adelanta la construcción del edificio nuevo comando de la Policía Metropolitana de Bogotá D.C.; FORO "Conmemoración del día internacional de la Eliminación de la violencia contra la mujer, con énfasis en la violencia intrafamiliar"; Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE 123).
- <u>© Educación</u>: Situación de la educación y proyecto 40X40.
- Movilidad: Primera línea del Metro.
- <u>© Estudios de Economía y Política Pública</u>: Planeación Participativa en el Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020 "Bogotá Mejor para Todos".
- <u>Participación Ciudadana</u>: Cumplimiento del Acuerdo 401 de 2009 Contralores Estudiantiles.
- Dirección de Apoyo al Despacho: Aumento de órdenes de prestación de servicios.

Temáticas Transversales:

- Salud y Gobierno: Servicio de ambulancias en la ciudad de Bogotá.
- Gobierno y Hábitat y Ambiente: Contratación en el DADEP.
- Responsabilidad Fiscal y Educación: Contratación en el Canal Capital.
- Gobierno, Integración, Educación y Salud: Impacto de la Intervención del Bronx en la seguridad de Bogotá.
- Responsabilidad Fiscal, DRI y los 10 sectores: "Estado de la corrupción en Bogotá".
- Salud y Responsabilidad Fiscal: "Implementación del nuevo modelo de salud en Bogotá".
- Movilidad y Responsabilidad Fiscal: AVENIDA LA SIRENA Calle 153 entre Av. 7a y 9a de Bogotá.



De otro lado, en cuanto a la socialización de los Pronunciamientos, los concejales recibieron copia de algunos en temas de gran impacto para la ciudad como los relacionados con la "...baja Ejecución Presupuestal del Distrito Capital, en la Vigencia fiscal 2016, con corte 31 de agosto" y sobre "...el Cumplimiento final del Plan de Desarrollo Bogotá Humana", aportando la visión técnica institucional en medio de la coyuntura de los debates adelantados. Igualmente, se les ha informado y puesto a disposición para ser consultados por la página web, los que han sido aprobados para subir, a través de las ediciones del boletín Concejo & Control.

En cuanto a los informes de Auditoría correspondientes al Plan de Auditoría Distrital PAD 2016 del primer semestre del año, fueron remitidos en medio magnético a los concejales con oficio radicado No 2-2016-17020; mientras que los del segundo semestre serán entregados oportunamente, una vez culmine en enero de 2017 la vigencia de dicho plan.

A la fecha están publicados en nuestra página web institucional, los correspondientes al primer semestre y una gran parte del segundo semestre del año 2016, por gestión adelantada ante la Dirección de TIC's, mientras que otros se encuentran en etapa de trámite ante la Oficina Asesora de Comunicaciones para revisión y socialización a la Ciudadanía ante los medios de comunicación, de los que a su criterio contienen información de impacto. Igualmente, se reitera que la vigencia del PAD 2016 culmina en enero de 2017, por lo que esta labor se continúa realizando.

Cabe destacar que todas las Direcciones Sectoriales y demás dependencias de la Contraloría de Bogotá, contribuyen con sus informes, comunicaciones y documentación, en el trámite y desarrollo de los diferentes temas plasmados en los Pronunciamientos, así como en la respuesta a las Citaciones a Proposiciones, la asistencia a Invitaciones a Proposiciones y Mesas de Trabajo y a Invitaciones y Citaciones a Debates remitidas por parte del Concejo de Bogotá y por supuesto en los resultados de las Auditorias programadas.



Enlace con el Concejo de Bogotá

Con el propósito de mantener informados a los concejales de Bogotá, acerca del trámite -dado a sus Derechos de Petición, Proposiciones, Denuncias y solicitudes, como ya es habitual, ésta dirección de Apoyo al Despacho elabora el Boletín Concejo & Control, a través del cual se materializa el apoyo técnico al control político, fruto del esfuerzo y el trabajo que diariamente se realiza al interior de todas las dependencias y áreas de la Contraloría de Bogotá, D.C. En esta oportunidad se publicó la edición más reciente, el Boletín No. 32, con información de mayo a octubre de 2016.

Se reporta entonces que esta edición del Boletín Concejo & Control, fue distribuida a cada uno de los Concejales de Bogotá. Se sugiere la adquisición de tóner suficiente para la impresora a color de la Oficina Asesora de Comunicaciones, dependencia que presta el apoyo para su impresión.

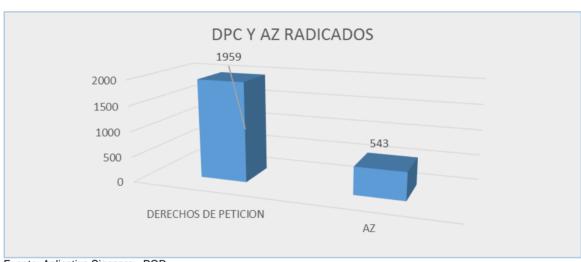
Recordemos que en la preparación del contenido, diseño, diagramación, impresión y distribución de este boletín, trabajamos en forma coordinada la Dirección de Apoyo al Despacho y la Oficina Asesora de Comunicaciones, contando con la aprobación de su contenido por parte del Contralor de Bogotá.

Los boletines permiten visibilizar la manera como el ejercicio del Control Fiscal nutre con insumos técnicos, de forma permanente e importante, la trascendental tarea de Control Político alrededor de los grandes temas de la ciudad, adelantada por los Honorables Concejales.



Gestión del trámite de Derechos de Petición – Centro de Atención al Ciudadano.

En el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2016, se radicaron en la entidad mil novecientos cincuenta y nueve (1959) derechos de petición y quinientos cuarenta y tres (543) copias de derechos de petición AZ.



Gráfica No. 1

Fuente: Aplicativo Sigespro - PQR

Si bien el reporte del aplicativo SIGESPRO arroja un número de 1961 DPC radicados durante la vigencia de 2016, el número real de peticiones corresponde a 1959, debido a fallas técnicas del aplicativo que generaron un salto en la numeración (DPC 1-16 y 175-16).

De los DPC radicados, 1647 peticiones fueron de competencia de la Contraloría de Bogotá, mientras que 312 se trasladaron, por competencia, a otros organismos del orden distrital y nacional.

El estado de los DPC radicados en el período evaluado, a la fecha del presente informe, arrojó los siguientes resultados: con respuesta definitiva 1846; con respuesta parcial 57; en trámite dentro de términos 46, desistimientos 9 y 1 solicitud de aclaración de información.



DERECHOS DE PETICION POR TIPO DE REQUERIMIENTO

CUADRO Nº 2

TIPO DE REQUERIMIENTO	CANTIDAD	% DE PARTICIPACIÓN
Solicitud	1308	66.7 %
Petición de información	337	17.2 %
Denuncia	227	11.5 %
Queja	71	3,6 %
Consulta	9	0,4 %
Reclamo	7	0,3 %
TOTAL	1959	100%

Fuente: Aplicativo Sigespro - PQR

PRINCIPALES TEMAS DE LOS DPC

CUADRO Nº 3

TEMAS	Cantidad DPC
Certificaciones	449
Irregularidades en Contratación	358
Intervención tramites diferentes entidades	312
Información sobre auditorías y procesos de Responsabilidad Fiscal	171
Trámites internos Contraloría de Bogotá D.C.	155
Información sobre ejecución y manejo de recursos en el Distrito	137
Información sobre concurso y cargos carrera admin. en la Contraloría	99
Solicitud de copias	96
Denuncias sobre corrupción	65
Incumplimiento en pago de honorarios y contratos	36
Extralimitación de funciones	26
Solicitud respuesta a derechos de petición	18
Información sobre Planes de Desarrollo	11
Otros	26
TOTAL	1959



Los temas principales de las solicitudes allegadas a la Contraloría de Bogotá D.C., están distribuidos de la siguiente manera:

449 solicitudes de certificación laboral y de contratos de prestación de servicios celebrados entre particulares y la entidad.

358 peticiones sobre irregularidades en contratación: requerimientos para que se revisen obras que no se están realizando conforme a los contratos suscritos, celebración de contratos sin el lleno de requisitos.

312 Peticiones solicitando intervención por parte de la Contraloría en trámites como: desarrollo o ejecución de contratos y convenios adelantados por diferentes entidades del Distrito, solicitud de mediación de la entidad en trámites propios de otras entidades por deficiente prestación de servicios, solicitud de mejoras del espacio público, verificación de valores cobrados en facturas de servicios públicos, (se han realizado los respectivos traslados por competencia a las entidades.

171 peticiones solicitando información sobre desarrollo y resultado de auditorías en diferentes sectoriales, personas solicitando que se les informe si en la entidad cursan procesos fiscales en su contra y estado de procesos.

155 trámites internos entre los que se cuentan: información sobre conformación de la planta de personal y solicitudes de encargo, principalmente en el nivel profesional.

137 peticiones corresponden a requerimientos para que se revisen presuntos procedimientos irregulares en la ejecución y manejo de recursos en el Distrito: despilfarro de útiles y papelería, falta de mantenimiento de parque automotor e inmuebles, accesos a instalaciones que no facilitan la movilidad de personas con discapacidad, destinación de recursos para obras o servicios diferentes a los inicialmente previstos.

99 solicitudes de Información sobre el procedimiento adelantado por la entidad para proveer por concurso los cargos vacantes de la Contraloría de Bogotá; así mismo se allegaron solicitudes pidiendo que se aclaren condiciones y requisitos para acceder a cargos de carrera y para que se informe sobre la conformación y estado de las listas de elegibles.



96 solicitudes de copias de documentos de procesos fiscales, de documentos que reposan en las hojas de vida y de diferentes actos administrativos expedidos por la entidad.

65 denuncias sobre corrupción entre las que se cuentan, feria de contratos por parte de los ordenadores del gasto, amenazas de parte de superiores a subordinados, nombramientos irregulares de familiares o personas que no cumplen requisitos.

36 peticiones y quejas de contratistas solicitando el pago de honorarios pendientes por contratos suscritos con diferentes entidades.

26 derechos de petición y quejas se relacionan con extralimitación abuso de autoridad y acoso laboral, en sectores como el docente, sector movilidad y algunos Fondos de Desarrollo local, principalmente

Encontramos otros temas, en menor proporción pero no menos importantes entre los que se destacan: solicitudes reiterando o aclarando respuestas a derechos de petición instaurados en diferentes entidades del Distrito, información sobre avances en proyectos de la ciudad como Transmilenio, Metro de Bogotá, ampliación de calles, parques y demás obras de infraestructura e inconvenientes para acceder a información o servicios de las entidades, ya sea virtual o físicamente.

DERECHOS DE PETICION POR TIPO DE PETICIONARIO

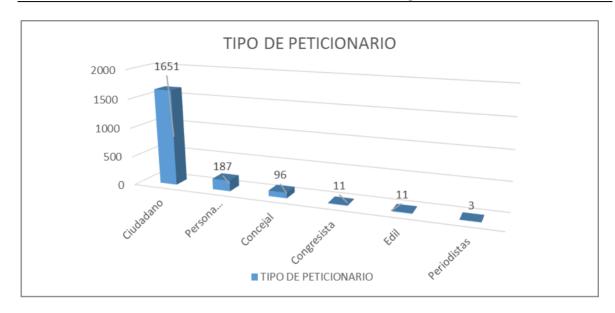
CUADRO Nº 4

TIPO DE PETICIONARIO	CANTIDAD	% DE PARTICIPACION
Ciudadano	1651	84,2 %
Persona Jurídica	187	9,5 %
Concejal	96	4,9 %
Congresista	11	0,5 %
Edil	11	0,5 %
Periodista	3	0,1 %
TOTAL	1959	100 %

Gráfica No. 2

Código Postal 111321 PBX 3358888





En relación con el tipo de peticionario que acude a nuestra entidad, encontramos que los Ciudadanos son quienes ocupan el mayor porcentaje con un 84.2 % al recibir 1651 peticiones, seguidamente encontramos que el 9.5 % de personas jurídicas (otras entidades y Organismos públicos y privados) acudieron con 187 DPC; Los Concejales, en ejercicio de su control político presentaron un total de 96 peticiones para un 4.9 %, mientras que los Congresistas presentaron 11 DPC y Ediles 11 DPC para un 0.5 % cada uno y finalmente se presentaron 3 solicitudes por parte de Periodistas que sumaron un 0.1 %.



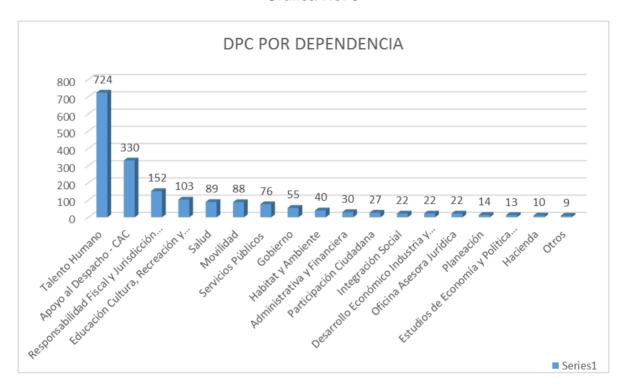
DERECHOS DE PETICION POR DEPENDENCIA

CUADRO Nº 5

DEPENDENCIA RESPONSABLE TRAMITE	CANTIDAD	% DE PARTICIPACION
Dirección de Talento humano	724	36,9 %
Dirección de Apoyo al Despacho - CAC	330	16,8 %
Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	152	7,7 %
Dirección Educación, Cultura, Recreación y Deporte	103	5,2 %
Dirección Salud	89	4,5 %
Dirección de Movilidad	88	4,5 %
Dirección Servicios Públicos	76	3,8 %
Dirección Gobierno	55	2,8 %
Dirección Hábitat y Ambiente	40	2,0 %
Dirección Administrativa y Financiera	30	1,5 %
Participación Ciudadana	27	1,3 %
Dirección de Integración Social	22	1,1 %
Dirección Desarrollo Económico Industria y Turismo	22	1,1 %
Oficina Asesora Jurídica	22	1,1 %
Dirección de Planeación	14	0,7 %
Dirección de Estudios de Economía y Política	13	
Pública		0,6 %
Dirección de Hacienda	10	0,5 %
Otros	9	0,4 %
TOTAL	1826	93.21 %



Gráfica No. 3



El comportamiento de DPC tramitados por Dependencia, refleja que la Dirección de Talento Humano es la que ha tramitado el mayor número con 724 DPC, alcanzando un porcentaje de 36.9 %, seguida por la Dirección de Apoyo al Despacho quien junto con el Centro de Atención al Ciudadano atendió 330 peticiones con el 16.8 %; la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva tramitó un total de 152 peticiones correspondiente al 7.7 %; Los temas relacionados con Educación, Cultura, Recreación y Deporte alcanzaron el 5.2 % al tramitar la suma de 103 DPC; por su parte la Dirección de Salud atendió 89 DPC para un 4.5 %; la Dirección de Movilidad con un 4.5 % dio trámite a 88 DPC; la Dirección de Servicios Públicos atendió 76 DPC alcanzando un 3.8 %; en cuanto a la Dirección Gobierno con un 2.8 % tramitó 55 DPC; la Dirección Hábitat y Ambiente tramito un total de 40 DPC con un 2.0 %, mientras que la Dirección Administrativa y Financiera alcanzó un 1.5 % al atender 30 DPC; en cuanto a la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local se reportó un 1.3 % al tramitar 27 DPC, La Dirección de Integración Social, de Desarrollo Económico Industria y Turismo al igual que la Oficina Asesora Jurídica, se reportaron con un 1.1 % al tramitar cada una 22 DPC. Las demás Dependencias intervinieron en menor proporción, alcanzando cada una de ellas un porcentaje inferior al 1 %.

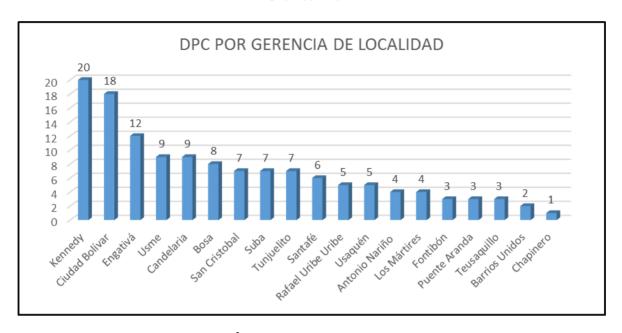


DERECHOS DE PETICION TRAMITADOS POR GERENCIAS LOCALES CUADRO Nº 6

GERENCIA RESPONSABLE	CANTIDAD	% DE PARTICIPACION
Gerencia Local Kennedy	20	1,02 %
Gerencia Local Ciudad Bolívar	18	0,91 %
Gerencia Local Engativá	12	0,61 %
Gerencia Local Usme	9	0,45 %
Gerencia Local Candelaria	9	0,45 %
Gerencia Local Bosa	8	0,40 %
Gerencia Local San Cristobal	7	0,35 %
Gerencia Local Suba	7	0,35 %
Gerencia Local Tunjuelito	7	0,35 %
Gerencia Local Santafé	6	0,30 %
Gerencia Local Rafael Uribe Uribe	5	0,25 %
Gerencia local Usaquén	5	0,25 %
Gerencia Local Antonio Nariño	4	0,20 %
Gerencia Local Los Mártires	4	0,20 %
Gerencia Local Fontibón	3	0,15 %
Gerencia Local Puente Aranda	3	0,15 %
Gerencia Local Teusaquillo	3	0,15 %
Gerencia Local Barrios Unidos	2	0,10 %
Gerencia Local Chapinero	1	0,05 %
TOTAL	133	6.79 %



Gráfica No. 4



DERECHOS DE PETICIÓN INCLUIDOS EN PROCESOS AUDITORES

El Centro de Atención al Ciudadano, en atención a la función de seguimiento y monitoreo y en cumplimiento del procedimiento establecido para el trámite y manejo de los derechos de petición, realizó seguimiento a los derechos de petición incluidos en el proceso auditor por parte de las Direcciones Sectoriales, con los siguientes resultados:

CUADRO Nº 7

Número de DPC insumo en proceso auditor 2016.		
DIRECCION / SECTORIAL	Cantidad DPC	
Dirección de Educación	33	
Dirección Habitat y Ambiente	26	
Dirección Servicios Públicos	23	
Dirección Salud	21	
Dirección de Movilidad	17	
Dirección Integración Social	11	
Dirección Hacienda	5	
Dirección Gobierno	3	



Número de DPC insumo en proceso auditor 2016.		
Dirección Desarrollo Económico, Industria y Turismo	3	
Dirección Participación Ciudadana y Desarrollo Local	0	
Gerencia Local San Cristobal	3	
Gerencia Local San Tunjuelito	2	
Gerencia Local Santafe	2	
Gerencia Local Bosa	1	
Gerencia Local Usaquén	1	
Gerencia Local Teusaquillo	1	
Gerencia Local Los Mártires	1	
Gerencia Local Antonio Nariño	1	
Gerencia Local Usme	0	
Gerencia Local Kennedy	0	
Gerencia Local Fontibón	0	
Gerencia Local Engativá	0	
Gerencia Local Suba	0	
Gerencia Local Barrios Unidos	0	
Gerencia Local Puente Aranda	0	
Gerencia Local La Candelaria	0	
Gerencia Local Rafael Uribe Uribe	0	
Gerencia Local Ciudad Bolívar	0	
Gerencia Local Chapinero	0	

Fuente: Aplicativo Sigespro - PQR

En este cuadro se reportan los derechos de petición que sirvieron como insumo en los procesos auditores de la vigencia 2016, siendo Educación, Cultura, recreación y Deporte la Dirección que mayor número de DPC tramitó como insumo para procesos auditores del PAD 2016.

CUADRO Nº 8

RESULTADO DE LAS ACCIONES EN DESARROLLO DE UN DPC		
DIRECCION / SECTORIAL	insumo	Cantidad DPC
Dirección de Educación	Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria	4
Dirección Salud	Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria	5
Dirección Gobierno	Hallazgo Administrativo con incidencia	7



RESULTADO DE LAS ACCIONES EN DESARROLLO DE UN DPC			
	fiscal, penal y disciplinaria		
Dirección de Desarrollo Económico,	Hallazgo administrativo con incidencia		
Industria y Turismo	disciplinaria	1	
Dirección Integración Social		0	
	Hallazgo Administrativo con incidencia		
Dirección de Movilidad	fiscal, penal y disciplinaria	10	
	Hallazgo administrativo con incidencia		
Dirección Habitat y Ambiente	disciplinaria	6	
Dirección Hacienda		0	
Dirección Servicios Públicos		0	
Dirección Participación Ciudadana y	Hallazgo administrativo con incidencia		
Desarrollo Local	fiscal y disciplinaria	9	

Fuente: Aplicativo Sigespro - PQR

COPIAS DERECHOS DE PETICION (AZ)

Durante el período evaluado, la entidad recepcionó un total de quinientos cuarenta y tres (543) copias de derechos de petición (AZ) que fueron instauradas ante diferentes entidades del orden Distrital y Nacional con copia a la Contraloría de Bogotá. Estas copias fueron remitidas a las diferentes Dependencias de la entidad para su respectivo trámite y seguimiento a las respuestas que se dieran por cada sujeto de control competente.



Proyecto de Inversión 1199 "Fortalecimiento del Control Social a la Gestión Pública"

Teniendo en cuenta que el Proyecto de inversión No. 770 - Control Social a la Gestión Pública, NO continuó su ejecución en el nuevo Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, las acciones fueron asumidas por el Proyecto de Inversión No. 1199 Fortalecimiento del Control Social a la Gestión Pública, enmarcadas en la nueva estructura del Plan de Desarrollo, se trasladó su ejecución al nuevo proyecto en el proceso de armonización, así como recursos por \$80.000.000, a su meta 5 "Desarrollar y ejecutar una estrategia institucional en el marco del plan anticorrupción de la Contraloría de Bogotá.", en armonía con el cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 que permitió la actualización del "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016". Sin embargo, durante el presente año no se adelantó proceso contractual.

Durante el presente año se ejecutaron recursos de reserva presupuestal a través del Contrato 95 de 2015 suscrito con la Sociedad Hotelera Tequendama S.A. cuyo objeto "Prestación de servicios para la organización, administración y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos institucionales e interinstitucionales requeridos por la Contraloría de Bogotá D.C.". El cual tuvo dos prórrogas, para atender reuniones institucionales a solicitud de la Alta Dirección. El acta de liquidación de este contrato se encuentra en revisión en la Dirección Administrativa y Financiera.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016 Versión 5,0

En cumplimiento de este plan durante el año 2016 la Directora de Apoyo al Despacho tuvo la responsabilidad de coordinar las siguientes acciones:

Componente 3: Rendición de cuentas.

Subcomponente 2: Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones. Meta o producto: Página Web actualizada.

Indicador: Nº Actualizaciones realizadas/ Nº Actualizaciones requeridas *100. 186/186*100%.

100% de cumplimiento.

Correspondientes a Informes de Auditoría (171) y Pronunciamientos (15). La página web se ha mantenido actualizada durante el año 2016.



Componente 4: Atención al Ciudadano.

Subcomponente 1: Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico.

Meta o producto: Diagnóstico realizado contemplando la Norma Técnica NTC 6047.

Indicador: Diagnóstico Elaborado: SI 100%.

100% de cumplimiento.

Mediante Radicado 3-2016-30108 del 15 de noviembre de 2016, la Dirección de Apoyo al Despacho remitió el diagnóstico de accesibilidad y señalización de espacios físicos de acceso al ciudadano, a la Dirección Administrativa y Financiera.

Subcomponente 2: Fortalecimiento de los canales de atención.

Meta o producto: Carteleras fijadas para la publicación y notificación de avisos.

Indicador: Nº total de carteleras fijadas para la publicación y notificación de avisos /Nº total de carteleras programadas para la publicación y notificación de avisos*100.

Las carteleras fueron adquiridas mediante el contrato No. 211 de 2016 suscrito con la empresa Comercializadora COMSILA SAS, con el objeto de "...la adquisición de piezas comunicacionales y equipos que empoderen la imagen corporativa de la entidad para las diferentes sedes y actividades periodísticas y de participación ciudadana requeridas para la divulgación, fortalecimiento, identidad y promoción institucional".

En este momento, la Oficina de Comunicaciones junto con personal de la firma contratista se encuentran realizando lo necesario para que en las carteleras se observe lo atinente con la imagen institucional establecida por norma, previo a su instalación.

Meta o producto: Funcionalidad del 100% del aplicativo de Derechos de petición incluyendo las plantillas correspondientes.

Indicador: Nº Total de funcionalidades del aplicativo de derechos de petición actualizadas /Nº Total de funcionalidades del aplicativo de derechos de petición definidas*100.

La Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones tiene la responsabilidad de liberar la aplicación correspondiente con las actualizaciones realizadas.

Meta o producto: Link de orientación al ciudadano en la Página Web actualizado.



Indicador: Nº Total de actualizaciones realizadas en el Link de orientación al ciudadano en la Página WEB/Nº Total de Actualizaciones requeridas en el Link de orientación al ciudadano en la Página WEB*100.

100% de cumplimiento.

En la página WEB principal existe un link de Quejas y Reclamos a donde accede el ciudadano para efectuar el trámite de radicación de peticiones, quejas y reclamos, en el que se tienen cuadros de diálogo donde se lleva paso a paso al ciudadano para ejercer su derecho. El registro del número de actualizaciones lo realiza la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Igualmente en cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 1712 de 2014 se tienen dispuesto un link de trámites y servicios para información al ciudadano, que es actualizada periódicamente.

Meta o producto: Procedimiento para la recepción y trámite del derecho de petición Actualizado.

Indicador: Procedimiento actualizado: SI

100% de cumplimiento.

Con oficio radicado No. 3-2016-32838 de fecha 14-12-2016, la Dirección de Apoyo al Despacho solicitó la actualización del procedimiento, la cual se encuentra en trámite en la Dirección de Planeación.

La nueva Resolución del Procedimiento, expedida el 28 de diciembre de 2016, es la No. 048 de 2016 "Por la cual se adopta la nueva versión del Procedimiento para la Recepción y Trámite del Derecho de Petición".

Meta o producto: Carta de Trato Digno de la Contraloría de Bogotá.

Indicador: Carta de Trato Digno y su socialización. SI

100% de cumplimiento.

La carta de Trato Digno se encuentra publicada en el Link de Transparencia y acceso a la información en el numeral 1,5. Su socialización fue tramitada a través del memorando con No. de radicado 3-2016-33351 del 22-12-2016, ante la Oficina Asesora de Comunicaciones.



1.3. SATISFACCIÓN DEL CLIENTE

La medición de satisfacción del cliente se realizará por la empresa que se contrate para tal fin, con presupuesto del proyecto de inversión Nº 1199 "Fortalecimiento del Control Social a la Gestión Pública".

En la ejecución de contrato Nº 108 de 30/09/2016 celebrado entre la Contraloría Distrital y la Universidad Distrital Francisco José Caldas, se contempla en una de sus actividades, la medición de satisfacción de los clientes (concejo y ciudadanía) a través de encuestas de percepción que se implementarán en diferentes eventos como talleres, diplomados, rendición de cuentas, entre otras.

La Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local, entregó a la Universidad Distrital, los formatos como guía para que dicha medición sea ejecutada con el apoyo de una firma especializada.



2. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

2.1. DIRECCIÓN DE PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO O NO CONFORMIDAD, RIESGO O NO CONFORMIDAD POTENCIAL U OPORTUNIDAD DE MEJORA (7)	ACCIONES (9)	SEGUIMIENTO DEL PROCESO (18)
6.1.2. Se evidencia incumplimiento del "PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL SOCIAL CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA"; en actividades de gran relevancia, entre otras, las definidas en las actividades 3,6,9 y 10, así: ☐ Acta de mesa de trabajo de evaluación de la Problemática. ☐ Plan de trabajo que contenga posible fecha de realización, número de participantes, en general el orden temático propuesto. ☐ Actualización en la Base de Datos de Control Social (sistema), los resultados del desarrollo de la acción ciudadana especial, o instrumento de Interacción o Mecanismo de control social a la gestión pública. ☐ Seguimiento a los compromisos adquiridos en la Acción ciudadana especial, o instrumento de Interacción o Mecanismo de control social a la gestión pública realizada.	Ajustar el Procedimiento de Control Social, involucrando los temas relacionados en el presente hallazgo. (Actividad que se viene desarrollando en el marco del Plan Anticorrupción).	Seguimiento a diciembre de 2016: La acción está contemplada en el Plan anticorrupción y a ésta se incluirán los temas observados en el presente Plan de mejoramiento. En reunión desarrollada con la Dirección de Planeación, como consta en el acta Nº 39 del día 25/11/2016, se acordó que el ajuste del procedimiento solo podría concluirse una vez se elabore el Manual de rendición de cuentas programado para la próxima vigencia, por lo que ésta actividad fue reprogramada e incluida en el Plan anticorrupción 2017, remitido a la Dirección de Planeación mediante memorando Nº 3-2016-31316 de 25/11/2016 y aprobado en comité directivo como consta en acta Nº 8 de 30/11/2016. A la fecha como avance se registra lo siguiente: Revisión y ajuste de registros del procedimiento, en particular los de Outlook. Modificación o ajuste en el tema relacionado con la base de datos de control social. Inclusión de Comités Locales de control social.

*Fuente: Reporte Plan de Mejoramiento diciembre de 2016.



2.2. DIRECCIÓN DE APOYO AL DESPACHO

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO O NO CONFORMIDAD, RIESGO O NO CONFORMIDAD POTENCIAL U OPORTUNIDAD DE MEJORA (7) 2.2.1.3 Hallazgo administrativo	ACCIONES (9) Solicitar a Tic's la publicación de	SEGUIMIENTO DEL PROCESO (18) La Dirección de Apoyo al
porque los informes de modalidad regularidad, desempeño y visitas de control fiscal no son publicados en la página WEB e intranet de Contraloría.	los informes de modalidad regularidad, desempeño y visitas de control fiscal correspondientes al PAD 2015 que hacen falta en la página WEB e intranet de Contraloría	Despacho solicitó a la Dirección de tecnologías de la Información, la publicación de los informes finales de modalidad regularidad, desempeño y visitas de control fiscal correspondientes al PAD 2015, y que éstos se encuentran publicados en la página web.
2.3.1.1. Hallazgo Administrativo por el no cumplimiento de la meta N° 5 del Proyecto de Inversión No. 770	Solicitar la actualización del procedimiento para la formulación, actualización y seguimiento a proyectos de inversión, RR 09 de 2014, que permita generar una alerta para garantizar el correcto seguimiento al cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión.	Con oficio radicado No. 3-2016-32838 de fecha 14-12-2016, la Dirección de Apoyo al Despacho solicitó la actualización del procedimiento, la cual se encuentra en trámite en la Dirección de Planeación.
2.3.1.2 Hallazgo Administrativo por deficiencias en el estudio y análisis de la necesidad a satisfacer realizado previo a la contratación	Incorporar en la justificación del estudio previo para el nuevo contrato, los elementos del proyecto de inversión	A la fecha no se ha llevado a cabo proceso contractual alguno bajo proyecto de inversión.
2.8.1 Hallazgo administrativo por la no actualización del procedimiento para la recepción y tramite del derecho de petición versión 6.0, de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 del 30 de Junio de 2015	Actualizar el procedimiento dentro del Sistema Integrado de Gestión	Teniendo en cuenta que se han presentado inconvenientes durante las pruebas de funcionalidad de las plantillas del aplicativo SIGESPRO, la DAD ha tenido que revisar y ajustar la versión preliminar del procedimiento.
2.8.1 Hallazgo administrativo por la no actualización del procedimiento para la recepción y tramite del derecho de petición versión 6.0, de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 del 30 de Junio de 2015	Finalizar la implementación y puesta en producción del aplicativo con el nuevo procedimiento	Teniendo en cuenta que se han presentado inconvenientes durante las pruebas de funcionalidad de las plantillas del aplicativo SIGESPRO, la DAD ha tenido que revisar y ajustar la versión preliminar del procedimiento.

*Fuente: Reporte Plan de Mejoramiento diciembre de 2016.



3. ACCIONES DE MEJORA

Dentro de las acciones de mejora están las propuestas en el plan anticorrupción, principalmente los ajustes que se adelantan al procedimiento de control social.